

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

**19.87 Conservación del Sitio del Patrimonio Mundial de Kakadu
(Australia)**

CONSIDERANDO que el Parque Nacional de Kakadu es uno de los parques nacionales más importantes de Australia.

CONSIDERANDO que el Parque Nacional de Kakadu fue incluido en la Lista del Patrimonio Mundial por sus valores naturales y culturales, en diciembre de 1992.

CONSIDERANDO que dentro de los límites del Parque Nacional Kakadu se excluyeron dos zonas que contienen yacimientos de uranio, y que actualmente son concesiones mineras o lo son en potencia.

CONSIDERANDO que en el Parque Nacional de Kakadu se encuentran muchas de las más importantes pinturas rupestres del mundo que representan un período de ocupación humana de unos 50.000 años, hábitats de humedales en situación crítica de gran importancia para las regiones australo-indonésicas, restos de bosques de *Allosyncarpia* y una alta concentración de especies de flora y fauna escasas y amenazadas, entre ellas los manglares.

CONSIDERANDO la proximidad de Jabiluka a las llanuras de inundación de Magela y la localización de Koongarra al Sur de la cuenca del Río Caimán, y que los proyectos de explotación de ambas minas se sitúan en la zona actual del Patrimonio Mundial.

CONSIDERANDO que las explotaciones mineras en cualquiera de estos sitios produciría daños irreparables a los valores naturales y culturales de Kakadu.

CONSIDERANDO que hay propietarios aborígenes tradicionales de Jabiluka que manifestaron su oposición a que allí se desarrolle la minería.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. INSTA al Gobierno de la Commonwealth de Australia a:
 - (a) Que aliente al Consejo de Administración del Parque Nacional de Kakadu y a los propietarios tradicionales de las concesiones conocidas como Koongarra y Jabiluka, a que estudien la forma de incorporar estas concesiones al Parque Nacional de Kakadu.
 - (b) A que negocien acuerdos adecuados y equitativos con los propietarios aborígenes tradicionales para proceder a dicha incorporación.
2. INVITA al Gobierno de Australia a que informe al Comité del Patrimonio Mundial, dentro del proceso normal de seguimiento del Sitio del Patrimonio Mundial, sobre el Plan a largo plazo de la concesión actualmente ocupada, y explotada por la Compañía Minera Ranger Uranium.

Nota. Esta recomendación fue aprobada por consenso. Los representantes de los Estados miembros de Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Zaire y Zimbabue y los representantes del Departamento de Medio Ambiente y Conservación de Papúa-Nueva Guinea (organismo gubernamental miembro), manifestaron que si se hubiera sometido a votación, se habrían abstenido.